



**DEVOLUCION DE TIEMPO A DON ESPINOZA
SANCHEZ OSCAR ANDRES DIRECTIVO GRADO 7,
EMS**

DECRETO ALCALDICIO N° 5394

Chillán Viejo, 14 SEP 2021

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- El decreto N° 1410 del 11/03/2015 que aprueba nombramiento en calidad Director de Control Interno.

c).- La solicitud presentada por **ESPINOZA SANCHEZ OSCAR** Para que se le conceda Devolución de Tiempo por 1 hora y la Autorización dada por la Sra. Administradora Municipal.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA 1 hora** de Devolución de Tiempo a **ESPINOZA SANCHEZ OSCAR**, DIRECTIVO grado 7 EMS, por el día 14/09/2021 AM, desde las 08:30 a las 09:30 horas.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



ALCALDESA (S) LORENA MONTII OLATE



LMO/OBS/PMV/JLL

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado

14 SEP 2021